

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

RESUELVE

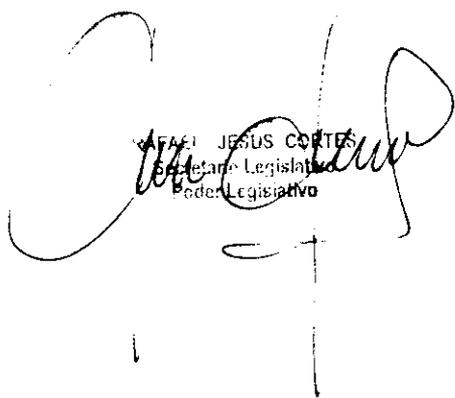
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, remita a esta Cámara Legislativa la información que a continuación se detalla:

1. Documentación respaldatoria de los acuerdos normativos, arribados en el marco de la paritaria docente;
2. informe mensual de las actuaciones, mientras persista la negociación colectiva.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº 155 /05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

